

Área / Unidad GESTION ADMINISTRATIVA MEDIO AMBIENTE MA1000 FAG	Documento 54113108GQ	
Código de verificación  4Z0P 6R40 2O3N 0R5V 0EST	Expediente 541/2019/2029	
	Fecha 24-10-2019	

INFORME DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL JARDÍN DE SAN CARLOS, COFINANCIADAS EN UN 80 % POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020

- ✓ Objeto del contrato: obras de restauración del jardín de San Carlos
Los códigos CPV del objeto del contrato son:
45233200-1 (trabajos diversos de pavimentación)
45233293-9 (instalación de mobiliario urbano)
45454100-5 (trabajos de restauración)
77310000-6 (servicios de plantación y mantenimiento de zonas verdes)
- ✓ Justificación de la necesidad de la contratación: la licitación del presente contrato está incluida en el marco general de la Estrategia DUSI de A Coruña y forma parte de una operación financiada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del eje 12 de desarrollo urbano del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, actualmente Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) con un coeficiente de cofinanciación del FEDER del 80%.
- ✓ Insuficiencia de medios propios para realizar la prestación en los contratos de servicios: el Ayuntamiento no puede realizar directamente la prestación puesto que no dispone de los medios, técnicos y humanos, para la realización del objeto de este contrato, por este motivo se considera oportuna la contratación de una empresa externa para cubrir los trabajos descritos.
- ✓ División del contrato en lotes: el objeto del contrato comprende la realización de una obra completa, de manera que no se prevé su división en lotes, de acuerdo con el artículo 99.3 de la LCSP.
- ✓ Fórmula propuesta para los criterios de valoración aritméticos: la valoración de las ofertas económicas y plazo de garantía, se realiza a través de una fórmula de cálculo, que otorga la máxima puntuación a la mejor oferta y al resto de ofertas les otorga una puntuación proporcional, determinada por la diferencia con la mejor oferta presentada.
- ✓ Repercusión económica del contrato: viene determinada por el precio total del contrato, 399.428,26 euros (IVA incluido). Se trata de un gasto puntual, que debe contar con el preceptivo crédito adecuado y suficiente en el presupuesto municipal.

Firmado en el lugar y fecha que consta en la firma digital.